



RESOLUCIÓN NRO. 61/2026.-

VISTO:

La situación actual de la Plazoleta Principado de Asturias, ubicada en calle 115 entre 4 y 6 del Barrio Rucci de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que los espacios verdes y plazas de los barrios constituyen lugares fundamentales para el encuentro entre vecinos, la recreación, el desarrollo de actividades al aire libre y la construcción de vínculos comunitarios.

Que la Plazoleta Principado de Asturias, ubicada en calle 115 entre 4 y 6 del Barrio Rucci, presenta actualmente condiciones que limitan su utilización como espacio de recreación y encuentro familiar.

Que resulta necesario generar las condiciones adecuadas para que dicho espacio pueda convertirse en un punto de referencia para las familias del sector, especialmente para niñas y niños que requieren espacios seguros y accesibles para el juego y el esparcimiento.

Que existe un antecedente institucional respecto de este espacio, dado que en el año 2020 el Concejo Deliberante trató una iniciativa destinada a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la iluminación y mantenimiento de la Plaza Principado de Asturias.

Que, transcurrido el tiempo desde aquel antecedente, resulta pertinente avanzar en una intervención que no se limite al mantenimiento, sino que contemple una puesta en valor integral del espacio público.

Que la incorporación de juegos infantiles permitiría dotar al lugar de una función recreativa concreta, promoviendo el uso del espacio por parte de niñas, niños y familias del barrio.

Que asimismo resulta necesario evaluar las condiciones de las especies arbóreas existentes, mediante un relevamiento que permita determinar su estado sanitario, necesidades de poda, mantenimiento, reposición y/o incorporación de nuevas especies adecuadas al espacio.

Que la instalación o adecuación de iluminación y la incorporación de cámaras de videovigilancia, de acuerdo con los criterios técnicos y de seguridad que determine el Departamento Ejecutivo Municipal, podrían contribuir a generar condiciones de mayor seguridad para quienes utilicen el espacio.

Que la recuperación de la Plazoleta Principado de Asturias permitiría transformar un espacio actualmente subutilizado en un lugar destinado al encuentro familiar, el juego, la recreación y el esparcimiento de los vecinos y vecinas del Barrio Rucci.

Que resulta necesario que las intervenciones sobre los espacios públicos contemplen criterios de accesibilidad, seguridad, mantenimiento, arbolado y equipamiento recreativo, procurando que las inversiones municipales generen espacios de uso efectivo y permanente por parte de la comunidad.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, realice un relevamiento integral de la Plazoleta Principado de Asturias, ubicada en calle 115 entre 4 y 6 del Barrio Rucci, a fin de determinar las condiciones actuales del espacio y las intervenciones necesarias para su puesta en valor.

Artículo 2do.: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el marco del relevamiento previsto en el artículo precedente, evalúe la incorporación de juegos infantiles, equipamiento



recreativo, iluminación y cámaras de videovigilancia, conforme a criterios técnicos de seguridad, accesibilidad y factibilidad, con el objetivo de transformar el espacio en un lugar seguro de encuentro, recreación y esparcimiento para las familias del barrio.

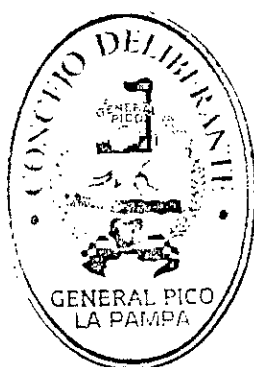
Artículo 3ro.: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área municipal competente en materia de arbolado y espacios verdes, realice un relevamiento de las especies arbóreas existentes en la Plazoleta Principado de Asturias, determinando su estado general de conservación y las tareas de mantenimiento, poda, tratamiento, reposición y/o incorporación de nuevas especies que resulten necesarias para mejorar las condiciones ambientales y paisajísticas del espacio.

Artículo 4to.: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a partir del relevamiento efectuado, elabore una propuesta de intervención integral para la puesta en valor de la Plazoleta Principado de Asturias, indicando las obras y acciones necesarias, su orden de prioridad y, cuando resulte posible, los recursos requeridos y el área municipal responsable de su ejecución.

Artículo 5to.: Comuníquese, regístrese en la carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 01 día del mes de octubre de 2026.


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramon CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE